

ACTA NÚMERO 61
SESIÓN EXTRAORDINARIA
19 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día lunes 19 diecinueve de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrian Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	Emma De León González.
Síndica Primera	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis.

5. Presentación Y Aprobación en su caso, de los Acuerdos dentro del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis.
6. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la C. Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la C. Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 60 sesenta, y la aprobación de la misma, por lo que sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 60 sesenta, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis.

Acto seguido la Sindica Primera, Licenciada Aurora Amaro Rodríguez, da lectura Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, en los siguientes términos:

***C.C. Integrantes del Ayuntamiento de García, Nuevo León
Presentes.-***

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y de más relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el dictamen relativo a la **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis**, mismo que en auxilio del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I.- El Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, derivado de un análisis integral, sostuvo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se concluye la necesidad de hacer adecuaciones, presentar y desarrollar la **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis**, así como los criterios tomados en la elaboración del mismo, el cual obedece a las operaciones autorizadas y realizadas por las diferentes dependencias del Municipio, así como de las aprobadas por este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los siguientes fundamentos legales;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 128 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que los Presupuestos de Ley de Egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones, III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud que ante esta Comisión de Hacienda Municipal queda expuesta y explicada a satisfacción la información financiera contenida, así como los conceptos que integran **Primera Modificación del Presupuesto de Egresos para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis**, por lo que esta Comisión propone que dicho Informe, anexo a este dictamen, se presente al Ayuntamiento para la aprobación correspondiente y proceder a la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016**, de acuerdo a lo siguiente:

Hoja 3 de 9 Del Acta 61 de fecha 19 de Diciembre de 2016.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2016
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	277,334,024.14	256,247,527.77
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	60,103,217.45	88,175,235.53
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	18,241,057.44	17,950,118.26
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,842,615.25	1,767,324.35
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	33,021,507.05	12,159,774.40
ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	8,057,991.55	9,048,794.11
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	66,455,138.24	118,466,922.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIA DE FINANZAS Y	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo	24,273,923.00	22,648,225.00

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

	TESORERIA	Nacional de Población.		
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	79,917,915.00	85,973,386.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	28,257,504.40	37,776,679.45
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	134,018,148.79	82,309,055.00
EGRESOS TOTALES			732,523,042.30	732,523,042.30

SEGUNDO.- Se apruebe enviar al Periódico Oficial del Estado, la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016**, para su publicación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, a los 19 diecinueve días del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, somete a votación los acuerdos antes mencionados, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de los siguientes:

PRIMERO.- Se aprueba la **Primera Modificación al Presupuesto de Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2016**, de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2016

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2016	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2016
----------	--------------------	-----------	---	--------------------------------

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	277,334,024.14	256,247,527.77
SERVICIOS COMUNITARIOS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	60,103,217.45	88,175,235.53
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	18,241,057.44	17,950,118.26
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	2,842,615.25	1,767,324.35
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de equipo de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	33,021,507.05	12,159,774.40
ADQUISICIONES	ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de viene muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la administración	8,057,991.55	9,048,794.11
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	66,455,138.24	118,466,922.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	24,273,923.00	22,648,225.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA Y SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con	79,917,915.00	85,973,386.00

			los programas Municipales.		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	DE Y	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	28,257,504.40	37,776,679.45
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	DE Y	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	134,018,148.79	82,309,055.00
EGRESOS TOTALES				732,523,042.30	732,523,042.30

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018

SEGUNDO.- Se apruebe enviar al Periódico Oficial del Estado, la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016**, para su publicación.

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se dá por agotado el punto número cuatro y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la dá por clausurada siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del mismo día 19 diecinueve de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA**

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR

TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA

REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
**SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**